

Oficio: SS/UAI/DH/3245/2018

Expediente número: CNDH/6/2017/574/RI  
Oficio número: 07670

QUINTA VISITADURIA GENERAL  
OFICINA FORANEA EN  
TABASCO

16 ABO. 2018 2-folios  
+ carpeta

OFICIALIA DE PARTES

FOLIO 852

HORA 12:35

Villahermosa, Tabasco | 08 de Agosto de 2018

ASUNTO: seguimiento de informe.

LIC. ADRIANA LUISA GEUGUER DOSAMANTES  
DIRECTORA GENERAL DE LA SEXTA VISITADURIA  
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E

En seguimiento al similar SS/UJ/2534/2018 de fecha 26 de junio de la presente anualidad, en atención al oficio indicado en el rubro superior derecho, recibido el 16 de febrero del presente año, relacionado con el escrito del señor José Manuel Arias Rodríguez, mediante el cual interpuso recurso de impugnación por la falta de cumplimiento a las recomendaciones 103, 104, 105, 106 y 108/2015, emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, dentro de los expedientes acumulados 739/2013, 766/2013 y 1441/2014, dirigidas a ésta Secretaría de Salud, se envía el siguiente informe en vías de cumplimiento a la recomendación 103/2015:

- Recomendación 103/2015. Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se realicen brigadas médicas con el propósito de identificar en la población posibles casos de enfermedades relacionadas con el uso y consumo de agua con características no salubres, particularmente con alta concentración de componentes como el aluminio, cloro, yodo, fierro, turbiedad, así como coliformes totales y fecales, debiendo brindar la atención médica y medicamentos que requieran de manera gratuita, a aquellas personas que presentes enfermedades compatibles con la mala calidad del agua que se suministra en esa demarcación territorial.

En continuidad a la recomendación 103/2015, se añade el oficio número SS/SSS/DAM/2530/2018 de fecha 07 de agosto del presente año, signado por el Doctor Rigoberto Cardeña Dzul, en donde envía el seguimiento de la multicitada recomendación, con forme a la reunión de trabajo celebrada el 19 de junio de 2018, el cual se plasma en el presente, así mismo los documentos anexos al mismo se agregan en original.

09/08/2018  
02:40 PM  
UNIDAD JURÍDICA

Oficio No. SS/SS/DAM/2530/2018  
Asunto: Se proporciona informe Recomendación 103/2015  
Villahermosa, Tabasco; a 7 de Agosto de 2018

Lic. Arturo Álvarez Yamada  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Presente.

En seguimiento a lo acordado en la reunión de trabajo celebrada el 19 de junio de 2018, con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) a efecto de dar cumplimiento a la recomendación 103/2015, por este medio tengo a bien informarlo para su conocimiento y oportunos efectos lo siguiente:

**Recomendación número 103/2015.** Con el propósito de identificar en la población de las comunidades Buena Vista 1era y Buenas Vista 2da Sección, del municipio de Centro, Tabasco, posibles casos de enfermedades relacionadas con el uso y consumo de agua con características no salubres, que se presume cuentan con alta concentración de componentes como el aluminio, cloro, yodo, fierro, turbiedad, así como de coliformes totales y fecales; brindar la atención médica y los medicamentos que se requieran de manera gratuita, esta Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones:

1.- El 1º de Julio de 2018, en la sala de juntas de la Dirección del CESSA de Buenas Vista 2da. Sección, Zona Indígena Yokot'an, se llevó a cabo una reunión con el Dr. Andrés Madrigal Sastre, Director médico de la Unidad y el Dr. Oscar Antonio Ulin Tejeda, Coordinador Adjunto de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, con el objetivo de establecer estrategias para llevar a cabo las actividades de búsqueda intencionada de enfermedades diarreicas agudas o intoxicación relacionadas con el uso y consumo de agua de mala calidad contaminada por metales, en las localidades de Buena Vista 1era. y 2da. Sección, del municipio de Centro, Tabasco.

Acordándose que las actividades consistirían en visitar el 100% de la totalidad de las viviendas que las integran, con entrevistas acerca de las enfermedades gastrointestinales que pudieran estar presentes en forma prevalente, así como charlas informativas a la población de cómo identificar las enfermedades gastrointestinales, los signos de alarma y en su caso la asistencia a través de la unidades médicas de la comunidad.

Se estableció que en casos de diarrea y para evitar la deshidratación se conviene dejar un sobre de sales hidratantes "Vida suero oral", para los casos que en presente sintomatología gastrointestinal, y se tomarían muestras de heces para la determinación del agente causal por medio de la técnica de laboratorio.

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000  
Administrativo de Gobierno C.P. 86035  
Tel: (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81210  
Villahermosa, Tabasco, México  
www.salud.tabasco.gob.mx

Página 1 de 3

2.- Que mediante oficio No. 289/2018 de fecha 6 de Junio de 2018 respectivamente, y a efecto de que las comunidades de Buena Vista 1era y 2da. Sección tuvieran conocimiento, el Dr. Andrés Madrigal Sastre, Director de la Micro red y del CESSA Buena Vista Indígena YOKOT'AN, informa al C. Profesor Claro Hernández Hernández, Delegado de Buena Vista 1ra. Sección y al C. Severo Valencia Morales, Delegado de Buena Vista 2da. Sección, que "a partir del día 10 de Julio del presente se realizará un barrido epidemiológico en esas comunidades en la búsqueda de casos de diarrea, se les otorgará a la población suero oral y plata coloidal, y así mismo se les proporcionarán pláticas de prevención. En caso de presentarse algún síntoma, deberán acudir al Centro de Salud para su atención inmediata".

Anexo 1. Oficio 289/2018

3.- Del 10 al 12 de Julio de 2018, se realizó visita a la localidad Buena vista 2da. Sección con la brigada epidemiológica estatal, integrada por 4 personas operativas y 2 brigadistas de la Jurisdicción sanitaria de Centro, Tabasco, donde realizaron casa por casa las actividades de búsqueda activa de casos de enfermedades diarreicas causadas por el uso y consumo de agua de mala calidad, contaminada por metales o microbiológicamente, informándose a la población sobre las medidas y prevención a la salud, en tal caso.

4.- De la misma manera los días 13 y 16 de Julio del presente, se trabajó la localidad de Buena Vista 1era. Sección, con la brigada epidemiológica estatal integrada por personal operativo y la brigada jurisdiccional, realizándose la búsqueda activa de casos de enfermedades diarreicas causadas por el uso y consumo de agua de mala calidad, contaminada por metales y microorganismos.

5.- Que las actividades antes referidas, reportadas en el periodo comprendido del 10 al 16 de Julio de 2018 consistieron en:

Locafidntes	No. Brigadistas	Casos Visitados	Personas Entrevistadas	Casos Ausentes	Vida Suero Oral Entregados	Paca. de Plata Coloidal entregadas	Pláticas a Individuos	Casos de intoxicación por consumo de agua
Buena Vista 2da Sección	6	434	328	77	401	30	532	0
Buena Vista 1da Sección	6	930	768	130	674	0	768	0
Total	6	1,374	1,096	208	1,075	30	1,300	0

Fuente: Formato P-4 Actividades de brigada de campo.

Anexo (2) Tarjeta Informativa de actividades de brigada epidemiológica de fecha 16 de Julio de 2018

5.- Es notable puntualizar, que en esta zona no se han presentado brotes epidemiológicos de enfermedades diarreicas agudas en los últimos años, "entendiéndose este como la presencia de cualquier proceso relevante de intoxicación aguda colectiva, imputable a causa accidental, manipulación o consumo"; así como tampoco pacientes en las unidades de esta Secretaría que presenten esta sintomatología de intoxicación por agua contaminada por metales o por microorganismos patógenos.

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000  
Administrativo de Gobierno C.P. 86035  
Tel: (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81210  
Villahermosa, Tabasco, México  
www.salud.tabasco.gob.mx

Página 2 de 3



Hechos que se robustece, mediante oficio No. SS/JSC/154/2018 de fecha 18 de julio de 2018, omitido por el Dr. Noé Daniel Herrera Torruco, Jefe de la Jurisdicción sanitaria de Centro, en el cual informa que se instrumentó la estrategia de visitar casa por casa en las localidades de Buena Vista Tera, y

2da. Sección, con la finalidad de la búsqueda intencionada de casos sospechosos de diarreas de cualquier origen, proporcionando plata coloidal y un sobre suero vida oral de cortesía, y que para esta actividad contaron con el apoyo de las brigadas epidemiológicas de Nivel Central, Jurisdicción sanitaria de Centro y promotores locales de la micro red del CESSA Yokol'an, con un logro de visitas de 1372 casas visitadas en un periodo del 10 al 16 de julio del 2018.

Así mismo se advierte, que el comportamiento epidemiológico de las enfermedades diarreicas agudas en esta zona en los últimos años, no ha contado con brotes de esta enfermedad, ni mucho menos se han presentado en nuestras unidades de salud, pacientes con sintomatología de intoxicación por agua contaminada con metales;

Anexándose a la presente las relaciones del número de las casas visitadas, fecha de las visitas, ubicación, y nombre y firma de las personas que se encontraron al momento en las comunidades antes precisadas, así como el nombre del brigadista.

Anexo 3: 3.1, 3.2, 3.3; 3.4; 3.5, 3.6 Relación de casas encuestadas y personas entrevistadas

Por lo anteriormente expuesto atentamente solicito a Usted:

Primero.- Considerar el presente informe para sus efectos, toda vez de que se han realizado las acciones para dar cumplimiento a la recomendación 103/2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder.- Secretario de Salud.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Dr. Fernando Izquierdo Aquino.- Subsecretario de Salud Pública.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Dr. Julio Alonso Manzano Rosas.- Subsecretario de Servicios de Salud.- Mismo fin.  
C.c.p. Dr. Noé Daniel Herrera Torruco.- Jefe de la Jurisdicción sanitaria de Centro.- Mismo fin.

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000.  
Administrativo del Gobierno C.P. 86035  
Tel. (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81210  
Villahermosa, Tabasco, México  
www.salud.tabasco.gob.mx

Por lo antes expuesto ante Usted atentamente y respetuosamente pido:

**PRIMERO:** se me tenga por presentado con el presente oficio con la personalidad que ostento, y por cumplido el requerimiento emitido por esa Visitaduría a su cargo.

**SEGUNDO:** Se tenga por presentadas y se agreguen a los respectivos autos, las documentales públicas que corren agregadas al presente escrito, y que las mismas sean tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CCP. DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER.- SECRETARIO DE SALUD.- P/SU CONOCIMIENTO  
CCP. LIC. MARIA DE G. NOTARIO DOMÍNGUEZ.- TERCERA VISITADORA GENERAL DE LA CEDH.- P/SU CONOCIMIENTO  
CCP. LIC. KARINA CARRASCO LOPEZ.- VISITADORA ADJUNTA ADSCRITA A LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROPUESITAS DE CONCILIACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA CEDH.- P/CONOCIMIENTO  
CCP. ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ.- DIRECTOR GENERAL DE LA CEAS.- P/SU CONOCIMIENTO  
CCP. ING. BENJAMIN ALBERTO AQUILES LEON.- COORDINADOR GENERAL DEL SAS.- P/SU CONOCIMIENTO  
CCP. ARCHIVO  
L'AAV/LD'BAV/C/LIC/M/SOCH

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000 C. P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
Tel. (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81581  
Villahermosa, Tabasco, México  
www.saludtab.gob.mx